INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA TRANSPORTE COMERCIAL DE TURISMO TRANSNAZURI S.A.

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías y la nominación como **Comisario** principal que me hiciera la Junta Universal de Accionistas y sin encontrarme dentro de alguno de los numerales que señala el artículo 275 de la Ley de Compañías para efectuar actividades como Comisario rindo a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración Financiera con relación a la marcha de la compañía por el periodo terminado al 31 de diciembre del 2014. He obtenido por parte de los administradores toda la información documentación y registros sobre las operaciones que juzgue necesario para analizar y emitir mi opinión. De igual manera he revisado el Balance General de **TRANSPORTE COMERCIAL DE TURISMO TRANSNAZURI S.A.,** al 31 de diciembre del 2014 y su correspondiente Estado de Resultados por el año terminado en esta fecha, sobre los cuales procedo a rendir este informe.

1.- La administración de la Compañía, ha cumplido con las disposiciones de la Junta General para el periodo 2014, así como las normas legales, estatutarias y reglamentarias que se encuentran vigentes, y ha cumplido también con las resoluciones de la Junta Universal.
2.- La Administración de la Compañía ha colaborado positivamente para el desempeño de las funciones.
3.- Los libros actas de Juntas Generales de Accionistas y en general los libros sociales se conservan de acuerdo con la Ley, así como también se encuentra en forma actualizada el listado de accionistas.
4.- En los registros contables se han aplicado los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, las Normas Estatutarias de Contabilidad.
5.- El balance General y el Estado de Perdida y Ganancias presenta razonablemente sus cifras.

Quito, 10 de Abril del 2015

DIEGO ROLANDO BAUTISTA NACIMBA
C.C.No. 171619875-7